

## ANUNCIO:

Habiéndose reunido el Tribunal del Proceso selectivo para la provisión de un puesto de trabajo, en Comisión de Servicios, Administrativo, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con el código de puesto 5.C.5 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento (CS-01/2025) en sesión de fecha 02/12/2025, ha acordado:

*“Habiéndose aprobado en sesión de 19/11/2025 la relación de Notas Provisionales para la provisión de un puesto de trabajo, en Comisión de Servicios, Administrativo, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con el código de puesto 5.C.5 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento (CS-01/2025), no constando la presentación de alegaciones por los aspirantes.*

*En atención a ello, se acuerda por el Tribunal:*

**PRIMERO:** Aprobar las Notas Definitivas de proceso selectivo para la provisión de un puesto de trabajo, en Comisión de Servicios, Administrativo, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con el código de puesto 5.C.5 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento (CS-01/2025):

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
ANA BELÉN LOPEZ DE MINGO	8,7	5	13,7
CRISTINA RECIO PABLOS	3	3	6

**SEGUNDO:** Proponer y elevar para su aprobación al Concejal Delegado de Recursos Humanos, el nombramiento de ANA BELÉN LOPEZ DE MINGO, con DNI N° \*\*\*\*559\*\*, para la provisión de un puesto de trabajo, en Comisión de Servicios, Administrativo, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con el código de puesto 5.C.5 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento (CS-01/2025)

**TERCERO:** Publicar la Relación de Notas Definitivas y Propuesta de Nombramiento en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica así como en el portal web de empleo público municipal.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.”



Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

Secretario del Tribunal

D. Miguel Ángel García López

